



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0043250/2016

CÓRDOBA, 15 SEP 2016

VISTO

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna María Cristina LUQUE, matrícula 200478084, para la asignatura Técnicas Proyectivas; y

CONSIDERANDO:

Que en la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna presenta certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

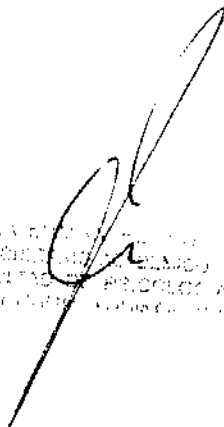
ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna María Cristina LUQUE, matrícula 200478084, para la asignatura Técnicas Proyectivas, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

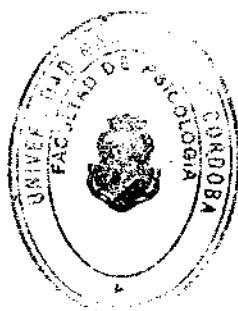
ARTÍCULO 2º: Comunicar sobre la prórroga otorgada a la alumna LUQUE a la Profesora a cargo de la cátedra Técnicas Proyectivas.

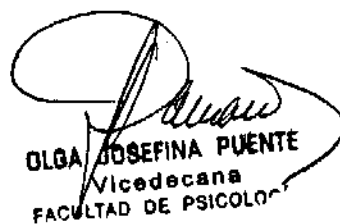
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

1675


OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA